

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 618

RADICACION No. 2020-00273-00

Efectuada la publicación respectiva, ingresado a la pagina y fenecido el termino concedido a los demandados para comparecer sin hacerlo, el despacho **RESUELVE:**

DESIGNAR como Curador Ad-liten de LIBERTO ANTONIO BOLIVAR, Herederos Inciertos e Indeterminados de EMILIA BOLIVAR y PERSONAS INDETERMINADAS al doctor Suzano Tastro B. a quien se le comunicará el nombramiento para los fines indicados en el numeral 7., artículo 48 del código general del proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria